



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020
SDM-SC-142115

Señor(a):
ROCIO DEL PILAR CABEZAS NAVARRO
Carrera 80 No. 35 -24 Sur Interior 2 apartamento.
Teléfono: 3144432525
Ciudad.

472	Motivos de Devolución	No Este Número	No Recusado	No Conectado	Apuntado Clausurado
Dirección Enada		No Recusado	Apuntado Clausurado		
No Recusado		Apuntado Clausurado			
Nombre del conductor		Nombre del conductor			
Edwin Pérez		Edwin Pérez			
C.C.		C.C.			
2-8-SEP '20		2-9-SEP '20			
Observaciones		Observaciones			
Motorizado		Motorizado			
C.C. 80230312		C.C. 80230312			

5 Pisos. Amovillo Rejo Bloque P Bloque

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **28554051**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **25251795** en estado **VIGENTE**.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONT.	
11001000000025251795		1	28554051	ROCIO	CABEZAS	03/03/2020	CZA595	VIGENTE	C02

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 25251795 de 43893** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ROCIO DEL PILAR CABEZAS NAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 28554051
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: KR 80 NO. 35 - 24 SUR INT 2 Departamento: BOGOTÁ D.C.
AP 201
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NE 900 662 317-9 00 25 05 55 A 55
Asesoría al cliente: 01 800 111 218 - servicioalcliente@472.com.co
Mintig Rce Menejería Expressa

Remitente

Destinatario

Remitente
Nombre Razón Social: Rocio del Pilar Cabezas Navarro
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611C00
Envío

Destinatario
Nombre Razón Social: Rocio del Pilar Cabezas Navarro
Dirección: Carrera 80 No. 35 - 24 Sur Int 2
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611C00
Fecha admisión: 25/09/2020 15:49:00

472

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020
SDM-SC-142115

Señor(a):
ROCIO DEL PILAR CABEZAS NAVARRO
Carrera 80 No. 35 -24 Sur Interior 2 apartamento 201
Teléfono: 3144432525
Ciudad.

REF: RTA- SDM-136475

Respetado(a) señor(a):
En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **28554051**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **25251795** en estado **VIGENTE**.

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONT
11001000000025251795		1 28554051	ROCIO	CABEZAS	03/03/2020	CZA585	VIGENTE	C02

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 25251795 de 43893** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ROCIO DEL PILAR CABEZAS NAVARRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 28554051
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: KR 80 NO. 35 - 24 SUR INT 2 AP 201 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

472

1111
000

*Bloques APISer
badrillo*

SEVICKS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 949.061.917.9

NOVEDADES

Centro Operativo: **IMMOBILIDAD** Fecha Admisión: **04/03/2020 19:41:28**

Orden de Servicio: **19332646** Fecha Aplica Entrega: **05/03/2020**

Y6254344115C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ / Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad y Transportación) **NIT/C C.F.:** 899900081

Referencia: 11001000000023251745 **Teléfono:** 3849400 EXT 5310 **Código Postal:** 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Dpto.:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1111000

Nombre/Razón Social: ROGIO DEL PILAR CABEZAS FARRUKOCCASAS

Dirección: KR 60 No. 35 - 24 SUR INT 2 AP 301

Teléfono: 38287631 44432325 **Código Postal:** **Código Operativo:** 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Dpto.:** BOGOTÁ D.C.

Peso Bruto (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dica Contenedor: EX Observaciones del cliente: COMPARENCIO
--	---

1111
587

**I.H.MOVILIDAD
CENTRO A**

Causal Devolución:

SE Remanente NE No existe NR No reside NR No reside NR No reside NR No reside NR No reside NR No reside	Cerrado No contactado Faltado Apartado Fuerza Mayor
--	--

Firma nombre y/o sede de quien recibe:

C.C. Yel: Hora:

Fecha de entrega: 05/03/2020

Distribuidor:

c.c. wilder wilder

Gestión de entrega:

19332646 **060320**

1111
587

**I.H.MOVILIDAD
CENTRO A**

11115871311000Y6254344115C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 143 DEL 2020-03-13
NOTIFICADO 20/03/2020

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **110010000025251795 de 43893** se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA DC

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria. Tenga presente que este proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017 que dice :

“Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

*Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. **Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.**” (...) Negrilla y subrayado fuera de texto.*

Así las cosas, y teniendo en cuenta que desde el **03 de Septiembre de 2020**, se da inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) retomo la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con **cursos pedagógicos, impugnaciones** de comparendos y **acuerdos de pago**, previo **agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad**.

Recordemos que durante la cuarentena solo estuvo habilitada la Salida de Vehículos de Patios, con atención presencial y trámite virtual.

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que serán atendidos para el trámite solicitado.

¡Es importante mencionar los trámites dispuestos por la Secretaria Distrital del Movilidad son Sin costo y sin intermediarios!

De igual forma es importante que se tenga en cuenta que los días pares, se agendarán a las personas que tengan cédulas terminadas en dígito impar; y en días impares a quienes su último dígito de la cédula sea par.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

Por lo anterior y si bien este no es el medio para recepcionar dicho recurso, su solicitud se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento para dicha audiencia.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhonnattan Soacha Murillo – Profesional Universitario.





NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025251795

Fecha de Imposición 03 de marzo de 2020



Respetado(a) señor(a) **CABEZAS**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CZA585 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 03 de marzo de 2020 13:20:17	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 117B - CR 103B - FONTIBON	
OBSERVACIONES VEHICULO ESTACIONADO EN SITIOS PROHIBIDOS EN ESTADO DE ABANDONO ART 76 CNT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ROCIO DEL PILAR CABEZAS NAVARRO	Tipo y No. Identificación CC 28554051
Dirección: KR 80 No. 35 - 24 SUR INT 2 AP 201	Placa CZA585
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025251795

FECHA INFRACCIÓN

COO

PLACA

03/03/2020 13:23:17

C.02

CZA525

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

KAREN LILIANA GRANADOS VEGA

94242

DEAF

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

28554051

ROCIO DEL PILAR CABEZAS NAVARRO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-3-3 15:20:50.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-3-10 17:32:24.0

(2) Registro devolución Causal CERRADO

7

2020-3-16 1:32:22.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
RESOLUCION AVISO
143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 26/03/2020

7

2020-3-19 2:03:41.0

(4) Registro envío a SICOH

No Aplica



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21328
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-136475/ ROCIO DEL PILAR CABEZAS NAVARRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-142115 d el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-136475.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)